COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES

MADRID A ZARAGOZA

Y A ALICANTE

SERVICIO SANITARIO

$N.^o$					
	_	-	-	-	÷

EXCMº SR DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD.

Para el cumplimiento de lo que dispone el Reglamento Sanitario de vias férreas de 6 de julio de 1925, la Compañía de los Ferrocarriles de M. S. y A. tiene el honor de elevar a VE la siguiente ralación rasonada:

1º == DESINFECCION DEL MATERIAL MOVIL DE VIAJEROS.

Teniendo en cuenta el apartado d) del capítulo dedicado a desinfección, publicado en el Apéndice del mencionado Reglamento, esta Compañía considera conveniente en lo sucesivo verificar la desinfección de sus coches de viajeros por el sistema de formolización.

Para ello dispondrá de las siguientes estaciones:

MADRID = ARANJUEZ?= CUENCA = ALCAZAR = CHINCHILIA = ALICANTE = MURCIA

CARTAGENA = CORDOBA = SEVILLA = HUELVA = MERIDA = BADAJOZ = ZARAGOZA

ARIZA?= VALLADOLID = BARCELONA = PORTBOU = GERONA = TARRAGONA = VILLA
NUEVA Y TALLERES GENERALES DE MADRID Y DE CLOT.

Cada una de estas estaciones estará dotada de un aparato vaperizador de formol, que pueda ser usado desde el exterior del coche y
que se pueda utilizar al propio tiempe como vaporizador de amoniaco para la neutralización cuando sea preciso, y de tamaño suficiente para pro
ducir 5 gramos de formol por metro cúbico.

De estas estaciones funcionarán ordinariamente las de MA-DRID, BACELONA, VILLANUEVA, y las de los TALLERES GENERALES DE MA-

© Archivo Histórico Ferroviario – Museo del Ferrocarril de Madrid

DRID y CLOT, dada la importancia de las dos primeras y por ser en las otras tres donde se verifican las "Grandes reparaciones" de que hace mención el artículo 37 del Reglamento.

El resto de las estaciones estará dedicado a las desinfecciones extraordinarias en los casos excepcionales que en quel se mencionan.

2º = DESINSECTACION POR GAS CIANHIDRICO.

Esta operación se efectua actualmente en los Talleres Generales de MADRID y CLOT y en las estaciones de MADRID, BAR-CELONA, y SEVILLA, con arreglo a las disposiciones de la Circular adjunta, utilizando los cianogeneradores GRIMA.

Además de los puntos citados y teniendo en cuenta que para la desinsectación de los 1.700 a 1.800 coches de la Compaflia, habrá que cianhidrizar 24 coches diarios, se ampliará el número de las estaciones ademas de las que anteriormente se citan, a las siguientes:

ALICANTE = CARTAGENA = MERIDA = VALLADOLID = CORDOBA = VILLANUE VA = PORTBOU Y GERONA, estaciones que estarán dotadas de un aparato cada una de ellas.

Teniendo en cuenta los peligros del procedimiento y

la necesidad de adoptar cuidadosas precauciones, para evitar

accidentes lamentables, a pesar de ordenar el Reglamento vigen
te, que dicha operación debe llevarse a cabo en todas las esta
ciones cabeza y término de linea, sometemos a su consideración

© Archivo Histórico Ferroviario - Museo del Ferrocarril de Madrid

las condiciones necesarias de seguridad; y por creer, como la experiencia nos ha demostrado, despues de varios años de llevar a la practica el procedimiento, que no deben prodigarse esta clase de peligrosas practicas, sin una vigilancia muy es trecha, incompatible, con la multiplicación de los lugares en que se efectuen.

Para ello se procurará reducir al mínimun el número de las estaciones que funcionen a diario, dejando el resto de ellas en calidad de reserva, para los casos excepcionales.

Se tendrá el número de aparatos necesarios de reserva para la substitución y entretenimiento de los que pudieran de teriorarse.

3º == DESINFECCION Y DESINSECTACION DE LOS VAGONES DE GANADO.

A pesar de que en la actualidad es mayor el número de estaciones donde se verifica esta operación, que la lista que tengo el honor de someter a su consideración, la experien cia ha demostrado, que por la ruta del material que se utiliza para estos transportes, solo son utilies en la practica las estaciones siguientes:

MADRID = ARCOS = ALCAZAR = CHINCHILLA = CORDOBA = CIUDAD-REAI MERIDA = ZAFRA = MORA LA NUEVA = BARCELONA-MORROT = BARCELONA SANS = Y GERONA. Lo que tengo el honor de someter a su aprobación pues de este modo, se intensificará en ellas la labor, dotandolas de cuanto ordena la vigente Ley de Epizoetias.

Ahora bien, por la extructura de los vagones jaulas y los cerrados para estos transportes, que es imposible cerrarlos los lo herméticamente preciso para llevar a cabo la cianhidrización, ruego a V. E. se sirva dar las disposiciones necesarias, para poder desinsectar estos vagones por otros procedimientos que sean aplicables a sus excepcionales condiciones.

4º == DESINFECCION DE MERCANCIAS SOSPECHOSAS.

El Reglamento Sanitario de vias férreas dispone que en todas las estaciones cabeza y término de linea, enlaces y en las que se determine, existan instalaciones para este fin.

El llevar a la practica lo preceptuade, de un modo ri guroso, no resultaria hoy en dia practicable, ya que en la mayor parte de las estaciones, por el aumento del tráfico, se carece hoy de locales y terrenos muy necesarios para la explotación y no es posible destinar en todas ellas nuevos locales para la colocación de instalaciones propias para la desinfección.

Por otra parte, la existencia de esos locales fijos, obligaria en muchas circunstancias a transportar desde estaciones lejanas las mercancias sospechosas, con lo que se aumentarian considerablemente los peligros de infección y los gastos

de estas operaciones, pudiendo dar motivo a litigios por retrasos en la entrega.

Para evitar estos inconvenientes y resolver practicamente lo mejor posible estas dificultades, tengo el honor de someter a su superior aprobación el siguiente proyecto de instalación movil.

VAGONES ESPECIALES PARA LA DESINFECCION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION DE MERCANCIAS SOSPECHOSAS Y DE LOS LOCALES FI) JOS.

Estos vagones reunirán las siguientes caracteristicas:

Iran provistos de una estufa de desinfección de tamaño
grande (largo 3 metros; diámetro 1'50 metros; volumen 5'30 metros cúbicos) con la que se podrán verificar las siguientes
operaciones:

1º == Desinfección por chorro de vapor de agua a la tem peratura de 100 a 102 grados Celsius, sin presión.

2º == Por vapor fluente sin presión, con inyección de vapores de formaldehido.

3º == Por vapor a presión de temperatura 105 a 120 grados Celsãus (1 1/4 a 2 atmosferas)

4º == Por vapor de agua a presión con inyección de formaldehido.

5º == Por enrarecimiento previo de aire de 550 a 650 mm. y chorro de vapor de 100 a 120 grados, incluso in-

© Archivo Histórico Ferroviario - Museo del Ferrocarril de Madrid

yeccion de formaldehido, y

6º == Por vacio contínuo de 550 mm (solamente) y cherro de vapor a 68 grados Celsius, (solamente) incluso inyección de formaldehido.

Se habilitará en esto vagones una cámara de fumigación de tamaño conveniente é irán provistos ademas de formolizador, cianhidrizador, pulverizadores, legiadora etc, etc.

Llevarán depósito de agua en cantidad suficiente para sus necesidades y aseo del personal que lo sirve.

Si fuese posible, todo ello, ocupará un solo vagón, pero si del estudio que se está haciendo, se dedujera que esto no es posible, se dispondria la instalación en el número de vagones necesario.

Se construirian de momente dos instalaciones, que se tendrian en MADRID y BARCELONA, para los servicio que en cada Red puedan presentarse y si la practica nos enseña que su número es insuficiente, se aumentaria según las necesidades.

Estas instalaciones móviles, pueden en circunstancias de urgencia, ser transportadas en plazos muy breves a los sitios necesarios, a donde llegarán en condiciones de poder funcionar en el momento de la llegada, y el personal que la sirva, dirigido por el Servicio Sanitario, estará especializado en estos trabajos

con lo que resultarán de gran eficacia.

EL DIRECTOR GENERAL